



**CONSTANCIA:** Al despacho del señor Juez informando que Perito CESAR AUGUSTO CORREA MONTOYA se excusó de asistir a la audiencia de pruebas citada mediante auto del 23 de abril de 2025 y que la apoderada de la Parte Actora realizó solicitud de aplazamiento de dicha audiencia y otras solicitudes. Pasa al Despacho para lo que en derecho corresponda. Bucaramanga, veinte (20) de mayo de dos mil veinticinco (2025)

**FREYA LORENA CARRASCAL RAMOS**

Secretaria

**JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA**

Bucaramanga, veintiuno (21) de mayo de dos mil veinticinco (2025)

TIPO PROCESO: **REPARACIÓN DIRECTA.**

RADICADO: 680013333009-2021-00174-00.

DEMANDANTES: RUTH STELLA AREVALO GALVIS Y OTROS.

DEMANDADO: [albaruthnunez@gmail.com](mailto:albaruthnunez@gmail.com)  
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS  
[njudiciales@invias.gov.co](mailto:njudiciales@invias.gov.co)  
[silviafernandaardila@gmail.com](mailto:silviafernandaardila@gmail.com)  
AGENCIA NACIONAL INFRAESTRUCTURA – ANI  
[buszonjudicial@ani.gov.co](mailto:buszonjudicial@ani.gov.co)  
[jreina@ani.gov.co](mailto:jreina@ani.gov.co)  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER  
[notificaciones@santander.gov.co](mailto:notificaciones@santander.gov.co)  
[ca.amartinez@santander.gov.co](mailto:ca.amartinez@santander.gov.co)  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA  
[notificaciones@bucaramanga.gov.co](mailto:notificaciones@bucaramanga.gov.co)  
MUNICIPIO DE SAN JUAN DE GIRON  
[notificacionjudicial@giron-santander.gov.co](mailto:notificacionjudicial@giron-santander.gov.co)  
[monica.plata@gmail.com](mailto:monica.plata@gmail.com)  
IDESAN  
[www.idesan.gov.co](http://www.idesan.gov.co)  
[rugelesplata@gmail.com](mailto:rugelesplata@gmail.com)  
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA PAZ  
[Ljfuentesm7209@hotmail.com](mailto:Ljfuentesm7209@hotmail.com)  
[gxiomaryandrea@gmail.com](mailto:gxiomaryandrea@gmail.com)  
LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO -  
LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. AGENCIA BUCARAMANGA  
[notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop](mailto:notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop)  
[bucaramanga@laequidadseguros.coop](mailto:bucaramanga@laequidadseguros.coop)  
[dianapedrozo@laequidadseguros.coop](mailto:dianapedrozo@laequidadseguros.coop)  
COLTANQUES S.A.S.  
[contador@coltanquez.com.co](mailto:contador@coltanquez.com.co)  
[aboreneto@yahoo.com](mailto:aboreneto@yahoo.com)  
SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.  
[notificaciones@segurosbolivar.com](mailto:notificaciones@segurosbolivar.com)  
[noti.asesoriaeficaces@gmail.com](mailto:noti.asesoriaeficaces@gmail.com)

Conforme a la constancia secretarial que antecede, se observa el Perito Experto en Reconstrucción de Accidentes CESAR AUGUSTO CORREA MONTOYA se excusó de asistir a la audiencia de pruebas fijada para el 30 de mayo de 2025 a las 10 de la mañana, toda vez que para dicha fecha se encuentra en Comisión de Estudios en el exterior (España) ([índice 224 de SAMAI](#))

De otra parte la Apoderada de la Parte Actora mediante memorial que obra al [índice 226 de SAMAI](#), realiza solicitudes que el Despacho resuelve de la siguiente manera:

1.. Frente a la solicitud de requerimiento al IDESAN y a la EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. – AGENCIA BUCARAMANGA, para que alleguen con destino a este proceso la copia del Anexo de Póliza AA061 486; el Despacho advierte que la misma fue allegada por Seguros la Equidad con la contestación al llamamiento en garantía y es visible

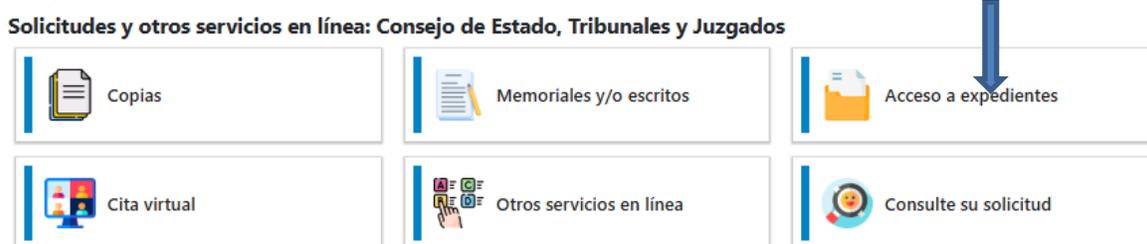
RADICADO: 68001333300920210017400  
MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA  
DEMANDANTE: RUTH STELLA AREVALO GALVIS  
DEMANDADO: INVIAS Y OTROS

al [archivo 59](#) del expediente digital en One Drive; en consecuencia no se accede a la solicitud.

2. En relación con la solicitud de oficiar a la Nueva EPS o a la Entidad Pública que maneje la base de datos de afiliados en salud, a fin que suministren la dirección y correo electrónico del señor GILBERTO MENDOZA ARDILA, el Despacho la considera procedente, sin embargo consultado el ADRES se verifica que se encuentra afiliado a la FUNDACIÓN SALUD MIA en consecuencia se dispondrá:

**OFICIAR a la FUNDACIÓN SALUD MIA y a la DIAN** para que suministren con destino a este proceso, la dirección, correo electrónico y número de celular del señor GILBERTO MENDOZA ARDILA identificado con C.C. 5678118, con el fin de lograr su comparecencia al presente proceso. Líbrense los respectivos oficios por Secretaría.

3.. Respecto de la solicitud para que se remita al correo electrónico de la Apoderada de la Parte Actora el dictamen de reconstrucción del accidente de tránsito visible al índice 197 de SAMAI, o en su defecto se le indique como acceder a dicho archivo; Se informa que para poder consultar las actuaciones sin restricción, debe solicitar acceso a través de la ventanilla virtual en el siguiente enlace, por la opción "Acceso a expediente": <https://ventanillavirtual.consejodeestado.gov.co/>. A continuación, se encuentran videos de apoyo para consulta.



4. En lo atinente a abstenerse el Despacho de citar a rendir declaración a los policiales FREDY ORTIZ LEON Y MATEUS MACIAS SUARES, en tanto dicha prueba ya fue recaudada por el Despacho. El Despacho accede a la solicitud, toda vez que verifica que efectivamente dichos testimonios ya fueron rendidos.

5.. Por último, frente a la solicitud de reprogramación de la audiencia de pruebas fijada para el día 30 de mayo de 2025 a las 10 de la mañana, indicando para el día 31 de mayo de 2025 tiene programada audiencia probatoria, de alegatos y sentencia, fijada con antelación por el Juzgado Octavo Civil Municipal de Bucaramanga dentro del proceso Reivindicatorio identificado con el radicado 2023-692-00, proceso en el cual actúa como apoderada de la demandante; y en razón a la historia clínica que es de conocimiento del Despacho no le es posible tener sobre estrés dos días seguidos.

El Despacho accede a dicho aplazamiento, más aún si en cuenta se tiene, que el Perito Experto en Reconstrucción de Accidentes CESAR AUGUSTO CORREA MONTOYA, no puede comparecer a la audiencia citada para dicha fecha.

En consecuencia se dispone continuar con el trámite procesal y convocar a las partes a la continuación de la **AUDIENCIA DE PRUEBAS** el día **VEINTICUATRO (24) de JUNIO de DOS MIL VEINTICINCO (2025) a las NUEVE de la mañana (9:00 am.)** motivo por el cual convoca a las partes para que comparezcan virtualmente a la diligencia a través del siguiente enlace: [https://teams.microsoft.com/j/meetup-join/19%3ameeting\\_MTZjNjUyODEtMTI5ZS00MTdkLWJlMjEtY2Q4MDC2OTA2ZWw4%40thread.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22oid%22%3a%228280f136-1bb5-43df-899b-b43e7c1971f5%22%7d](https://teams.microsoft.com/j/meetup-join/19%3ameeting_MTZjNjUyODEtMTI5ZS00MTdkLWJlMjEtY2Q4MDC2OTA2ZWw4%40thread.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22oid%22%3a%228280f136-1bb5-43df-899b-b43e7c1971f5%22%7d)

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

(FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR SAMAI)  
**JAIRO GARCÍA SUÁREZ**  
JUEZ.